



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL
No. 06

Bogotá (Cundinamarca), JULIO 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN ESTEBAN DAVID GRACIANO Identificación: 1.017.199.970 Nacionalidad Colombiano Dirección: Calle 47 sur # 25A – 45 Int. 201 Teléfono de contacto 318 8573097 E-mail de contacto: juantext@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. GIUSEPHEE CICERI TEJADA Cargo: OFICIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN DIETE Resolución No. 00000731 de fecha 26/01/2026 Teléfono de contacto 320 3920168 E-mail de contacto: giusephee.ciceri@ejercito.mil.co
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 518-CENACPERSONAL-2026 Fecha de suscripción 02/02/2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : CV-100058842 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial S.A Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEBRERO/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
5. CRP	No. 51226 Fecha expedición 9 DE FEBRERO DE 2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL Dependencia: CEDE4-DIETE Posición catálogo de gasto: (A-02-02-02-008-003-03) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$ 53.025.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEBRERO/2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	15/DICIEMBRE/2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO QUÍMICO (TEXTIL Y METALES) EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS TÉCNICOS DE DISEÑO E INNOVACIÓN ASÍ COMO DE CALIDAD DE BIENES EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Asegurar el cumplimiento de las leyes, normas, directrices, procedimientos y demás lineamientos vigentes para la creación, actualización y derogación de especificaciones técnicas. 2. Estructurar la creación, actualización y derogación de especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad y lineamientos vigentes y aplicables. 3. Apoyar la revisión de la actualización, creación, y derogación de los documentos técnicos, en lo relacionado con las especificaciones técnicas y normas técnicas, que sirvan como fundamento para los procesos de adquisición de bienes y servicios del



Carrera 54 No 26 – 25 edificio Fortaleza
Bogotá D.C. - Cundinamarca
cede4@ejercito.mil.co



SC8310-1



	Ejército Nacional, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad, conforme a la norma y ley vigente dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencias. 4. Desarrollar propuestas e iniciativas garantizando eficiencia, seguridad y sostenibilidad de los procesos en el análisis técnico, desde la perspectiva de la ingeniería química, aplicados a los diferentes bienes a adquirir o producidos por la fuerza, dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia en lo relacionado con textiles, metales, polímeros, pinturas, aceites, grasas y demás componentes y/o bienes, con el fin de formular recomendaciones de mejora que optimicen su desempeño y funcionamiento y que sirvan como insumo para la actualización de las especificaciones técnicas y normas técnicas dando cumplimiento a las de las leyes, normas, directrices y procedimientos vigentes. 5. Realizar procesos de investigación científica, tecnológica, análisis de tendencias, innovaciones y desarrollos del mercado en nuevas tecnologías, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan a la mejora continua de los documentos técnicos normativos y al fortalecimiento de la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el ejército nacional, dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia. 6. Diseñar, apoyar y ejecutar actividades de seguimiento a la calidad durante la vida útil de los bienes y servicios, mediante la elaboración mensual de informes técnicos mensuales, el desarrollo de encuestas, el análisis estadístico de resultados y la realización de visitas de acompañamiento a las unidades, con el fin de evaluar su desempeño y proponer acciones correctivas y de mejora dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia. 7. Efectuar el seguimiento estadístico y la administración de la data maestra de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y normas técnicas, asegurando la trazabilidad, actualización y control de los documentos técnicos normativos del ejército nacional. 8. Realizar el acompañamiento y la asesoría en la aplicación del nuevo procedimiento para la elaboración y actualización de las especificaciones técnicas, brindando apoyo metodológico en cada una de sus fases a los diferentes subsistemas del Ejército. Asimismo, participar en los comités técnicos y reuniones para los cuales sea delegado y verificar los soportes documentales que evidencien el cumplimiento del procedimiento realizando actas en cada reunión de acompañamiento con el propósito de haya trazabilidad y evidencia. 9. Realizar capacitaciones y actividades de socialización dirigidas a las unidades del Ejército Nacional, relacionadas con la normatividad vigente y los diferentes procedimientos del proceso de diseño e innovación técnica, así como con el seguimiento a la calidad de los bienes y el proceso de catalogación dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia. 10. Apoyar la formulación, implementación y mejora continua de planes, programas y procesos orientados al fortalecimiento de la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y el sistema de gestión de la calidad, en concordancia con el modelo estándar de control interno y la norma técnica de calidad de la gestión pública dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia. 11. Atender y dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos que se generen por parte de las unidades, en el marco de la misionalidad y las capacidades de la dirección de estructuración técnica. 12. Realizar el seguimiento semanal, quincenal y mensual a los procesos de depuración de documentos efectuados en el sistema orfeo, con el fin de prevenir inconvenientes y garantizar una adecuada gestión documental ante el comando superior.
--	---

13. Realizar un respaldo (backup) mensual de los documentos producidos y efectuar su entrega al jefe del área asignada, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control documental.
14. Garantizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos allegados y asignados a la dirección de estructuración técnica dejando como soporte y evidencia de trazabilidad.
15. Llevar a cabo el archivo documental de su competencia de acuerdo a las directrices, norma y leyes vigentes al respecto dejando como soporte y evidencia de trazabilidad.
16. Emitir conceptos técnicos relacionados con su competencia idoneidad, con el propósito de ser parte de un estudio técnico cuando así lo requiera dejando como soporte y evidencia de trazabilidad.
17. Supervisar y garantizar por control de calidad que los elementos y productos cumplan con las especificaciones técnicas dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia.
18. Asesorar y emitir conceptos que puedan generar impactos ambientales negativos cuando se crea, actualice o se derogue una especificación técnica dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia. Igualmente, recomendaciones ambientales que blinden los procedimientos.
19. Poner en conocimiento mediante informe ejecutivo al director de la (dieta) cuando se evidencie o diagnostique posibles fallas en la creación, actualización o derogación de especificaciones técnicas.
20. Las demás que se requieran para el cumplimiento de la misionalidad del Departamento.
21. Dar cumplimiento a la normatividad de archivo y gestión documental vigente.
22. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, aceptando el contratista que todos los derechos de autor son de propiedad de la fuerza.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la

	ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo															
10. PERIODO DEL INFORME	JULIO 2026															
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS															
	1. Asegurar el cumplimiento de las leyes, normas, directrices, procedimientos y demás lineamientos vigentes para la creación, actualización y derogación de especificaciones técnicas.															
	<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>1</td><td>Acta de reunión 2026218010266066</td><td>Mesa de trabajo comité elaboración Especificación Técnica OJETE CON ARANDELA EN LATÓN NEGRO, cumplimiento paso 5 del Procedimiento del P-JEMPP-CEDE4-348-V2.</td><td>10/07/2026</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	Acta de reunión 2026218010266066	Mesa de trabajo comité elaboración Especificación Técnica OJETE CON ARANDELA EN LATÓN NEGRO, cumplimiento paso 5 del Procedimiento del P-JEMPP-CEDE4-348-V2.	10/07/2026							
	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.												
1	Acta de reunión 2026218010266066	Mesa de trabajo comité elaboración Especificación Técnica OJETE CON ARANDELA EN LATÓN NEGRO, cumplimiento paso 5 del Procedimiento del P-JEMPP-CEDE4-348-V2.	10/07/2026													
2. Estructurar la creación, actualización y derogación de especificaciones técnicas de acuerdo a la normatividad y lineamientos vigentes y aplicables.																
<table><tr><th>OBLIGACION</th><th>No. RADICADO</th><th>DESCRIPCION</th><th>FECHA RAD.</th></tr><tr><td>1</td><td>2026218008326176</td><td>Reunión y socialización presentación avances de elaboración y actualización Especificaciones Técnicas (ET)</td><td>01/07/2026</td></tr><tr><td>2</td><td>2026218020326703</td><td>Remisión solicitud códigos actualización ET. Bolsa plástica y cubre vestidos</td><td>01/07/2026</td></tr><tr><td>3</td><td>2026218021012123</td><td>Solicitud de devolución de elementos entregados para análisis de laboratorio,</td><td>01/07/2026</td></tr></table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	2026218008326176	Reunión y socialización presentación avances de elaboración y actualización Especificaciones Técnicas (ET)	01/07/2026	2	2026218020326703	Remisión solicitud códigos actualización ET. Bolsa plástica y cubre vestidos	01/07/2026	3	2026218021012123	Solicitud de devolución de elementos entregados para análisis de laboratorio,	01/07/2026
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.													
1	2026218008326176	Reunión y socialización presentación avances de elaboración y actualización Especificaciones Técnicas (ET)	01/07/2026													
2	2026218020326703	Remisión solicitud códigos actualización ET. Bolsa plástica y cubre vestidos	01/07/2026													
3	2026218021012123	Solicitud de devolución de elementos entregados para análisis de laboratorio,	01/07/2026													

		creación ET accesorios suboficial instructor líder SIL.	
3. Apoyar la revisión de la actualización, creación, y derogación de los documentos técnicos, en lo relacionado con las especificaciones técnicas y normas técnicas, que sirvan como fundamento para los procesos de adquisición de bienes y servicios del Ejército Nacional, garantizando el cumplimiento de los requisitos de calidad, conforme a la norma y ley vigente dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencias.			
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026218001344231	Remisión oficio No. 2026699019430603 solicitud al GRACC para revisión borradores Normas Técnicas NTMD-0121 y NTMD-0200, uniforme camuflado EJC.	01/07/2026
2	Circular 2026218019514323	Citación mesa de trabajo. Paso 4 Procedimiento 348-V2 socialización según corresponda elementos "tela vinilica para fundas, herramienta de tecnología de engaño para el Ejército Nacional, plataforma forense, mantenimiento y soporte EDR y XDR, licenciamiento herramienta de gestión de procesamiento, mantenimiento herramienta e gestión de procesamiento, sistema C-US SPOOFER.	01/07/2026
3	2026218008326176	Reunión y socialización presentación avances de elaboración y actualización Especificaciones Técnicas (ET)	01/07/2026
4	2026218001381811	Remisión oficio No. 2026692020194863 Referencia: Solicitud modificación diseño uniforme camuflado	01/07/2026
5	Acta de reunión DP-F-013 Ministerio de Defensa GRACC	Comité Técnico Final NTMD 0121 A7 y NTMD 0200 A5.	01/07/2026
6	2026218009897516	Socialización del riesgo 6 control 3, verificación del cumplimiento de la utilización de formato vigente FO-JEMPP-CEDE4-890- Especificaciones Técnicas V5.	01/07/2026
7	2026218021037293	Respuesta oficio radicado N 2026699020172983, solicitud mesa de trabajo proceso creación ET maquinaria OBNOVA	08/07/2026
8	2026218021790733	Solicitud información Especificaciones Técnicas	09/07/2026
9	Acta de reunión 2026218010331186	Alcance acta de reunión n 2026218010056406 de fecha 24 de junio de 2026, siguiendo órdenes e instrucciones del señor mayor general segundo comandante del ejército nacional (SECEJ) y el señor brigadier general jefe de estado mayor de planeación y políticas	09/07/2026

		del ejército nacional (JEMPP), se realiza presentación iniciativas para proceso de elaboración.	
10	2026218021941063	Citación derogación Especificaciones Técnicas Artillería	10/07/2026
11	2026218022259073	Revisión borrador Especificación Técnica Accesorios Suboficial Instructor Líder SIL	14/07/2026
12	2026218010635996	Reunión derogación Especificaciones Técnicas de partes y repuestos de los sistemas de Artillería.	15/07/2026
13	2026218022388523	Revisión borrador Especificación Técnica Aglomerados Melamínicos P3	15/07/2026
14	2026218022433143	Revisión jurídica borrador Especificación Técnica	15/07/2026

4. Desarrollar propuestas e iniciativas garantizando eficiencia, seguridad y sostenibilidad de los procesos en el análisis técnico, desde la perspectiva de la ingeniería química, aplicados a los diferentes bienes a adquirir o producidos por la fuerza, dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia en lo relacionado con textiles, metales, polímeros, pinturas, aceites, grasas y demás componentes y/o bienes, con el fin de formular recomendaciones de mejora que optimicen su desempeño y funcionamiento y que sirvan como insumo para la actualización de las especificaciones técnicas y normas técnicas dando cumplimiento a las de las leyes, normas, directrices y procedimientos vigentes.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026218001341311	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026

5. Realizar procesos de investigación científica, tecnológica, análisis de tendencias, innovaciones y desarrollos del mercado en nuevas tecnologías, tanto a nivel nacional como internacional, que contribuyan a la mejora continua de los documentos técnicos normativos y al fortalecimiento de la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el ejército nacional, dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026218001341311	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026
2	Acta de reunión DP-F-013 Ministerio de Defensa GRACC	Comité Técnico Final NTMD 0121 A7 y NTMD 0200 A5.	01/07/2026
3	2026218021012123	Solicitud de devolución de elementos entregados para análisis de laboratorio, creación ET accesorios suboficial instructor líder SIL.	01/07/2026

6. Diseñar, apoyar y ejecutar actividades de seguimiento a la calidad durante la vida útil de los bienes y servicios, mediante la elaboración mensual de informes técnicos mensuales, el desarrollo de encuestas, el análisis estadístico de resultados y la realización de visitas de acompañamiento a las unidades, con el fin de evaluar su desempeño y proponer acciones correctivas y de mejora dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Encuestas seguimiento a la calidad en vida útil	Se realizan encuestas de seguimiento a la calidad en vida útil para Ponchos y Uniformes camuflados.	16/07/2026

7. Efectuar el seguimiento estadístico y la administración de la data maestra de las especificaciones técnicas, fichas técnicas y normas técnicas, asegurando la trazabilidad, actualización y control de los documentos técnicos normativos del ejército nacional.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Data maestra Especificaciones Técnicas Ejército Nacional. Apoyo al seguimiento del proceso de elaboración de Especificaciones Técnicas nuevas y actualizadas de todos los subsistemas del Ejército Nacional. Se apoya con la estructuración de estadística relacionada con esta información.	N/A
2	N/A	Consolidación base de datos (Excel y WorkDrive) de Especificaciones Técnicas de Intendencia para ser cargadas en la Plataforma de Suite Vision Empresarial de CEDE5.	N/A

8. Realizar el acompañamiento y la asesoría en la aplicación del nuevo procedimiento para la elaboración y actualización de las especificaciones técnicas, brindando apoyo metodológico en cada una de sus fases a los diferentes subsistemas del Ejército. Asimismo, participar en los comités técnicos y reuniones para los cuales sea delegado y verificar los soportes documentales que evidencien el cumplimiento del procedimiento realizando actas en cada reunión de acompañamiento con el propósito de haya trazabilidad y evidencia.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Circular 2026218019514323	Citación mesa de trabajo. Paso 4 Procedimiento 348-V2 socialización según corresponda elementos "tela vinílica para fundas, herramienta de tecnología de engaño para el Ejército Nacional, plataforma forense, mantenimiento y soporte EDR y XDR, licenciamiento herramienta de gestión de procesamiento, mantenimiento herramienta e gestión de procesamiento, sistema C-US SPOOFER.	01/07/2026
2	2026218008326176	Reunión y socialización presentación avances de elaboración y actualización Especificaciones Técnicas (ET)	01/07/2026
3	Acta de reunión 2026218010229256	Revisión, apoyo metodológico y ajustes Especificación Técnica Carpas para los Puestos de Mando y Áreas	08/07/2026



		Administrativas de los Batallones de Desminado Humanitario de acuerdo con solicitud de revisión solicitada por CEDE10 oficio 2026244018457053 del 12 de junio de 2026	
--	--	---	--

9. Realizar capacitaciones y actividades de socialización dirigidas a las unidades del Ejército Nacional, relacionadas con la normatividad vigente y los diferentes procedimientos del proceso de diseño e innovación técnica, así como con el seguimiento a la calidad de los bienes y el proceso de catalogación dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026204008804746	Mesa trabajo estructuración Plan Bolsas de Moral vigencia 2026 jueves 11 de junio de 2026.	11/06/2026

10. Apoyar la formulación, implementación y mejora continua de planes, programas y procesos orientados al fortalecimiento de la normalización técnica, la evaluación de la conformidad y el sistema de gestión de la calidad, en concordancia con el modelo estándar de control interno y la norma técnica de calidad de la gestión pública dejando como soporte actas de trazabilidad y evidencia.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	Acta de reunión 00931135	Reunión con personal de DIETE, Comité Estructurador, Asesores DIADQ, fin responder las observaciones allegadas al proceso No. 022-SASI-SUADQ-INTR-2026 proceso material de asalto aéreo y equipo especializado 2026.	01/07/2025
2	Circular 2026218019514323	Citación mesa de trabajo. Paso 4 Procedimiento 348-V2 socialización según corresponda elementos "tela vinílica para fundas, herramienta de tecnología de engaño para el Ejército Nacional, plataforma forense, mantenimiento y soporte EDR y XDR, licenciamiento herramienta de gestión de procesamiento, mantenimiento herramienta e gestión de procesamiento, sistema C-US SPOOFER.	01/07/2026

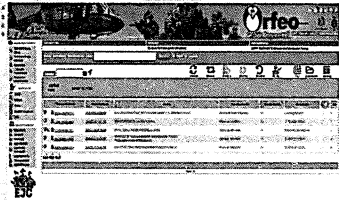
11. Atender y dar respuesta oportuna a los diferentes requerimientos que se generen por parte de las unidades, en el marco de la misionalidad y las capacidades de la dirección de estructuración técnica.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	2026218001341311	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026
2	2026218001381811	Remisión oficio No. 2026692020194863 Referencia: Solicitud	01/07/2026



		modificación diseño uniforme camuflado	
3	2026218020326703	Remisión solicitud códigos actualización ET. Bolsa plástica y cubre vestidos	01/07/2026
4	2026218009897416	Riesgo 6 control 1, Socialización del P-JEMPP-CEDE4-348 Procedimiento Elaboración, Actualización o Derogación de Especificaciones Técnicas V2.	01/07/2026
5	2026218021671803	Informe avance actualización Especificaciones Técnicas primer semestre 2026	08/07/2026

12. Realizar el seguimiento semanal, quincenal y mensual a los procesos de depuración de documentos efectuados en el sistema Orfeo, con el fin de prevenir inconvenientes y garantizar una adecuada gestión documental ante el comando superior.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Se mantiene la cantidad de documentos en Orfeo dentro de la cantidad máxima establecida (menos de 10 radicados en la plataforma). 	N/A

13. Realizar un respaldo (backup) mensual de los documentos producidos y efectuar su entrega al jefe del área asignada, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y control documental.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	N/A	Se realiza Backup de los documentos producidos durante el mes y se entregan al Suboficial encargado del Área de Intendencia de la DIETE, para su correspondiente archivo.	N/A

14. Garantizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos allegados y asignados a la dirección de estructuración técnica dejando como soporte y evidencia de trazabilidad.

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
1	202621800134131 1	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026

	15. Llevar a cabo el archivo documental de su competencia de acuerdo a las directrices, norma y leyes vigentes al respecto dejando como soporte y evidencia de trazabilidad. <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>N/A</td> <td>Se realiza Backup de los documentos producidos durante el mes y se entregan al Suboficial encargado del Área de Intendencia de la DIETE, para su correspondiente archivo.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> 16. Emitir conceptos técnicos relacionados con su competencia idoneidad, con el propósito de ser parte de un estudio técnico cuando así lo requiera dejando como soporte y evidencia de trazabilidad. <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>202621800134131 1</td> <td>Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA</td> <td>01/07/2026</td> </tr> </tbody> </table> 21. Dar cumplimiento a la normatividad de archivo y gestión documental vigente. <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>N/A</td> <td>Se da cumplimiento a la normatividad de archivo y gestión documental vigente, empleando las TRDs aplicables en todos los documentos emitidos, además se entrega la información documental al responsable de archivo del proceso de Diseño e Innovación de Intendencia y al gestor documental.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> 22. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, aceptando el contratista que todos los derechos de autor son de propiedad de la fuerza. <table border="1"> <thead> <tr> <th>OBLIGACION</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DESCRIPCION</th> <th>FECHA RAD.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>N/A</td> <td>Se diligencia Acta de Compromiso de Reserva Individual para toda la vigencia aplicando el formato FO-JEMPP-CEDE2-1824.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table>	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	N/A	Se realiza Backup de los documentos producidos durante el mes y se entregan al Suboficial encargado del Área de Intendencia de la DIETE, para su correspondiente archivo.	N/A	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	202621800134131 1	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad de archivo y gestión documental vigente, empleando las TRDs aplicables en todos los documentos emitidos, además se entrega la información documental al responsable de archivo del proceso de Diseño e Innovación de Intendencia y al gestor documental.	N/A	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.	1	N/A	Se diligencia Acta de Compromiso de Reserva Individual para toda la vigencia aplicando el formato FO-JEMPP-CEDE2-1824.	N/A
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																														
1	N/A	Se realiza Backup de los documentos producidos durante el mes y se entregan al Suboficial encargado del Área de Intendencia de la DIETE, para su correspondiente archivo.	N/A																														
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																														
1	202621800134131 1	Requisitos de cumplimiento MUNICIÓN CALIBRE 5.56 x 45 MM SS109-M855 Y M856-L110 TRAZADORA	01/07/2026																														
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																														
1	N/A	Se da cumplimiento a la normatividad de archivo y gestión documental vigente, empleando las TRDs aplicables en todos los documentos emitidos, además se entrega la información documental al responsable de archivo del proceso de Diseño e Innovación de Intendencia y al gestor documental.	N/A																														
OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.																														
1	N/A	Se diligencia Acta de Compromiso de Reserva Individual para toda la vigencia aplicando el formato FO-JEMPP-CEDE2-1824.	N/A																														
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: \$ 53.025.000 Valor autorizado a pagar: \$ 5.050.000																																
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Valor Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td> <td>Sanitas EPS</td> <td>\$ 252.500</td> </tr> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Protección</td> <td>\$ 323.200</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Positiva</td> <td>\$ 10.600</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Valor Pago	SALUD	Sanitas EPS	\$ 252.500	PENSIÓN	Protección	\$ 323.200	ARL	Positiva	\$ 10.600																				
Obligación	Entidad	Valor Pago																															
SALUD	Sanitas EPS	\$ 252.500																															
PENSIÓN	Protección	\$ 323.200																															
ARL	Positiva	\$ 10.600																															

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <u>X</u> TOTAL <u> </u> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	Omitido
17.CONCLUSIONES	Omitido

Para constancia se firma en, **(Bogotá)**, en el mes de **JULIO 2026**

FIRMA SUPERVISOR

Contrato No. 518-CENACPERSONAL-2026

Nombre completo: MY. GIUSEPHEE CICERI TEJADA

Cargo: OFICIAL DE DISEÑO E INNOVACIÓN DIETE

Resolución de nombramiento (No. 00000731 de fecha 26/01/2026)



Carrera 54 No 26 – 25 edificio Fortaleza
Bogotá D.C. - Cundinamarca
www.ejercito.mil.co



SC8310-1